ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 11:00 horas del día 24 de abril de 2024, se reúnen en la Sala "Biblioteca" de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Circuit", los miembros de la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la asistencia de los miembros de la mesa de contratación relacionados a continuación:

Presidente:	D. José Luis García Cano, Director del Área Económica y de Servicios Generales.
Vocales:	D. José M.ª Carrascosa Ortega, Subdirector de Gestión Administrativa. D.ª Marina Romero Gómez, Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Javier Bello García, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud. D.ª Marina Romero Gómez
Secretario:	D. Juan Alberto Rosas Fernández, Coordinador Técnico del Área Económica y de Servicios Generales.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- Expediente 0000951/2023 (CONTR 2024 0000191339) - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 339.602,16 €
Valor estimado, IVA excluido: 467.771,57 €
Fin de plazo de presentación de ofertas: 01/04/2024 a las 15:00 horas.
Fase del procedimiento: Apertura del sobre electrónico n.º 1 con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentados por las personas licitadoras y calificación de la misma; y apertura, si procede, del sobre electrónico nº 2 con la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Mediante Resolución de 6 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud se ha designado la composición de la Mesa de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061. Dicha designación ha sido publicada en el perfil de contratante del Servicio Andaluz de Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

La mesa de contratación procede a verificar en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, que las ofertas de las personas licitadoras relacionadas a continuación han sido presentadas dentro del plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio de licitación.

NIF – Razón social
A79271342 - ASIME SA
A31568397 - AGENOR MANTENIMIENTOS SA
B63510101 - ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL
A28517308 - EULEN SA

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 y se examina la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, considerándose correcta la documentación presentada por las personas licitadoras y, por lo tanto, siendo ADMITIDAS las siguientes:

NIF – Razón social
A79271342 - ASIME SA
A31568397 - AGENOR MANTENIMIENTOS SA
B63510101 - ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL
A28517308 - EULEN SA

Seguidamente se realiza la apertura del sobre electrónico nº 2 con la documentación técnica para su valoración conforme a criterios no automáticos, acordándose por la mesa la entrega de la documentación a la Comisión Técnica competente para la elaboración del correspondiente informe de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario	Vº. Bº. El Presidente
Juan Alberto Rosas Fernández	José Luis García Cano

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico